

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE:	X
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MENOR A 60.00 M2</b> CON FUNDAMENTO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, ARTICULO 18.20, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX Y X DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AUTORIZA POR UN AÑO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA CON DIMENSIONES MENORES A LOS 60.00M2.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CI/DDU/LIC02/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 18.6 FRACCIÓN II, 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	<b>1 AÑO</b> Artículo 18.20 Párrafo I del Código Administrativo del Estado de México.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL PRETENDER INICIAR UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA QUE SEA MENOR A LOS 60.00M2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	<b>SI, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES;</b> <b>-AL INICIO</b> PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. <b>-DURANTE EL PROCESO</b> PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE. <b>-AL TERMINO</b> PARA OTORGAR TERMINO DE OBRA (A SOLICITUD DEL PROPIETARIO)		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.

4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
5. Determinación de uso de suelo.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 1. del Código Administrativo del Estado de México.
6. Constancia de Alineamiento y Número oficial.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 2. del Código Administrativo del Estado de México.
7. Carta Poder (En caso de no presentarse el propietario), con copia del INE de los involucrados.	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
8. Croquis arquitectónico.	SI	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso B), Numeral 5 del Código Administrativo del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla).	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
4. Acta constitutiva.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I Inciso B), Fracción II Inciso B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
6. Determinación de uso de suelo.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 1 del Código Administrativo del Estado de México.
7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México.
8. Poder Notarial con copia del INE de los involucrados).	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
9. Croquis arquitectónico.	SI	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso B), Numeral 5 del Código Administrativo del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Oficio de solicitud, donde informe los trabajos que se pretenden realizar.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
4. Croquis arquitectónico.	SI	1	- Artículo 18.21 Fracción III, Inciso B), Numeral 5 del Código Administrativo del Estado de México.

5. Carta Poder (En caso de no presentarse el propietario), con copia del INE de los involucrados.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio Municipal (Avenida Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México).</li> <li>2- Pedir el formato de solicitud para el trámite de licencia de construcción para obras menores a 60.00 m2 y requisitos.</li> <li>3- Requisar el formato y anexar una copia de cada uno de los documentos que se le soliciten.</li> <li>4- Otorgar número telefónico para agendar día y hora de inspección física.</li> <li>5- Una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano se comunicará nuevamente para informarle cuando su documento está listo.</li> <li>6- Se le entregara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de los derechos correspondientes de los tramites solicitados.</li> <li>7- Se solicitará 2 copias del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal, para hacerle la entrega de los tramites solicitados.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 DÍAS HÁBILES			
COSTO	<b>Obras Menores a 60.00m2</b> \$38.71 x m2	FUNDAMENTO JURIDICO	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO C) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	SI			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>5 DÍAS HÁBILES</b> PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. <b>3 MESES</b> PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (DESPUÉS DE ESTE TIEMPO EL TRAMITE SE DA POR CANCELADO).				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL TRÁMITE <b>NO</b> SE OTORGARÁ SI HACE FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS, SI HAY ALGUNA DISPUTA O PROBLEMA LEGAL Y/O POR ALGUNA RESTRICCIÓN (SE LE DARÁ AVISO DE FORMA PERSONAL Y/O MEDIANTE OFICIO).</li> <li>- EL TRÁMITE <b>SI</b> SE OTORGARÁ SI EL EXPEDIENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CUMPLA CON LA LEY VIGENTE.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE UNA PETICIÓN Y/O SOLICITUD POR ESCRITO, LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				JEFATURA DE PERMISOS Y LICENCIAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA					
DOMICILIO							
CALLE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS					NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX		
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 06:00 p.m. SABADOS DE 9:00 a.m. A 12:00 p.m.				
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO			
(55)	55-78-01-11		N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO							
CALLE	N/A					NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Puedo iniciar mi obra mientras realizo el trámite de mi licencia?</b>						
RESPUESTA:	No, debe esperar a concluir el trámite correspondiente, una vez realice el pago de derechos, se le otorgará la licencia de construcción y podrá dar inicio con su obra.						
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Qué paso si construyó de más?</b>						
RESPUESTA:	Tendrá que dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano y regularizar la construcción excedente.						
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Es necesario realizar un croquis?</b>						
RESPUESTA:	Sí, es la base para realizar el cobro correspondiente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
DICTAMÉN DE USO DE SUELO: <a href="chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcglclefindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419-dictamen-de-uso-de-suelo_25102162226.pdf">chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcglclefindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419-dictamen-de-uso-de-suelo_25102162226.pdf</a>							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
LIC. EDUARDO VALDEZ VERA		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA			19/FEBRERO/2026.		
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO					